

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8426 *GESTIOCIVITAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
METROS CONSTRUIDOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios y el socio único, en cada caso, de las citadas sociedades, en fecha 31 de octubre de 2019 aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Gestiocivitas, S.L., de Metros Construidos, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por concurrir los presupuestos de hecho del artículo 52.1 en relación con el 49.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art.44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de noviembre de 2019.- Administrador de ambas sociedades,
Pablo Marine Trías.

ID: A190065005-1